INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL.

NÚMERO IA02/IEPCDGO/2026

"PARA PROTEGER, MANTENER Y CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, UBICADO EN AVENIDA MINA 624-628 SUR, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 35000, GÓMEZ PALACIO, DURANGO."

ÍNDICE

ANEXOS **4**

MARCO LEGAL **5**

PRESENTACIÓN **6**

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA **7**

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. 7

1.2 ANTICIPOS. 7

1.3 LUGAR DE ENTREGA 8

1.4 PLAZO DE ENTREGA. 8

1.5 DE LA VISITA AL SITIO DE LAS INSTALACIONES. 8

1.6 VISITA. 9

1.7 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. 9

1.8 PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN 10

1.9 CONDICIONES DE LOS PRECIOS OFERTADOS. 10

1.10 CONDICIONES DE PAGO 10

1.11 IMPUESTOS Y DERECHOS. 12

1.12 COSTOS DE PARTICIPACIÓN. 12

1.13 PADRÓN DE CONTRATISTAS. 12

1.14 ORIGEN DE LOS RECURSOS. 12

1.15 TRANSPORTACIÓN DE EQUIPO, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS. 13

1.16 DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL. 13

2. INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS. **13**

2.1 JUNTA DE ACLARACIONES. 13

2.2 PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA 16

2.3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 16

2.4 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. 24

2.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS. 25

2.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 26

2.7 FALLO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO. 29

3. GARANTÍAS **30**

3.1 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTAS. 30

3.2 GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. 30

3.3 GARANTÍA DE ANTICIPO. 30

3.4 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 31
3.5 LIBERACIÓN DE GARANTÍAS. 31
3.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS. 32
4. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES. 32
5. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO. 33
5.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA CONVOCATORIA. 33
5.2 CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA. 33
5.3 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO. 34
6. FIRMA DEL CONTRATO. 34
7.- INVITACIÓN DEL INSTITUTO A UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y A UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO. 35
8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS. 35
9. RESCISIÓN DEL CONTRATO. 36
10. SANCIONES 36
10.1 SANCIÓN POR NO FIRMAR EL CONTRATO. 37
10.2 SANCIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. 37
10.3 PROCEDIMIENTO PARA LAS SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA. 37
10.4 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES RESPECTIVAS. 38
11. DE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES DE LOS PARTICIPANTES. 38
12. MODIFICACIONES AL CONTRATO. 39
13. PREFERENCIA DE TURNO. 39
14. TRANSPARENCIA. 39

ANEXOS

ANEXO No.1: (ANEXO TÉCNICO) CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA OBRA "PARA PROTEGER, MANTENER Y CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, UBICADO EN AVENIDA MINA 624-628 SUR, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 35000, GÓMEZ PALACIO, DURANGO".

ANEXO No. 2: FORMATO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ANEXO No. 3: ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PARTICIPANTE.

ANEXO No. 4: VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE.

ANEXO No. 5: MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DE OFERTA.

ANEXO No. 6: FORMATOS TIPO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

MARCO LEGAL

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 41, base V, apartado C, numerales 3 y 4; 116, fracción IV incisos a), b) y c) y 134.

II. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 130, 138 y 160.

III. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, artículos 1, párrafo segundo, 10, Fracción V, 26, 30, fracción II, 32, 36 40 y 53.

IV. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, artículos 74, 76, 93, 95, numeral 1, fracción I, 101, numeral 1, fracciones I y II y demás que sean aplicables a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es la autoridad que tiene a su cargo la organización de las elecciones en la Entidad.

En este sentido, la organización de los Procesos Electorales Locales es uno de los fines primordiales de esta Autoridad Electoral, lo que hace necesario, entre otras cosas, contar con la infraestructura y los insumos que se requieran para poder asegurar el correcto desarrollo de esta actividad sustantiva.

De esta manera, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado C, numerales 3 y 4; 116, fracción IV incisos a), b) y c) y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, 138 y 160, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 10 fracción V, 30, fracción II, 32 y demás que sean aplicables a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios; y 74, 76, 93, 95, numeral 1, fracción I, 101, numeral 1, fracciones I y II y demás que sean aplicables a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; este Organismo Público Autónomo (con domicilio en la calle Litio s/n, colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.), a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, estima conducente celebrar la Convocatoria a través de Invitación a cuando menos tres contratistas No. **IA02/IEPCDGO/2026**, a fin de contratar la obra pública "Para Proteger, Mantener y Consolidar la Infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango", en consideración a las siguientes:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL.

NÚMERO IA02/IEPCDGO/2026

"PARA PROTEGER, MANTENER Y CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, UBICADO EN AVENIDA MINA 624-628 SUR, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 35000, GÓMEZ PALACIO, DURANGO".

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, (en adelante **"LA CONVOCANTE",** ubicado en Calle Litio s/n, Colonia Ciudad Industrial C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., por conducto de su Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, artículos 10, fracción V, 30, fracción II, 32, 40, 53, 59 y demás aplicables, celebrará la presente Licitación a través del procedimiento de Invitación a cuando menos tres contratistas No. **IA02/IEPCDGO/2026**, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el **Anexo No. 1 (Anexo Técnico)** de la presente convocatoria

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La presente invitación tiene por objeto la contratación del servicio de construcción de obra "Para Proteger, Mantener y Consolidar la Infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango", de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el **Anexo No. 1 (Anexo Técnico)** de la presente convocatoria.

El contrato se celebrará sobre la base de precios unitarios, por lo que el pago se hará por unidad de concepto de trabajo terminado (artículo 55, fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).

1.2 ANTICIPOS.

Se otorgará un anticipo por el 30% del monto del contrato, que será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha de inicio de los trabajos, previa entrega de la garantía señalada en el punto 3.3, y se amortizará proporcionalmente en cada

estimación, conforme al artículo 62 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios. Los licitantes deberán considerar el anticipo en la determinación del costo por financiamiento de su proposición.

1.3 LUGAR DE ENTREGA

Para la entrega de los conceptos de obra **"Para Proteger, Mantener y Consolidar la Infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango"** que se describen en el **Anexo No. 1 (ANEXO TÉCNICO)** el participante que resulte adjudicado, deberá realizar el acta de entrega recepción a entera satisfacción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en el inmueble que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango., ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango.,** en un horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles.

El contratista comunicará al Instituto, mediante la bitácora y por escrito, la conclusión de los trabajos; el Instituto verificará su debida terminación dentro del plazo que se pacte en el contrato y procederá a su recepción física dentro de los quince días naturales siguientes, mediante el levantamiento del acta correspondiente. El finiquito se elaborará dentro de un plazo que no excederá de sesenta días naturales a partir de la recepción, y se levantará el acta que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes (artículo 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).

1.4 PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de ejecución de los trabajos será contado a partir de la firma del contrato.

Fecha estimada de inicio: 20 de noviembre de 2026

Fecha estimada de término: 31 de diciembre de 2026.

1.5 DE LA VISITA AL SITIO DE LAS INSTALACIONES.

Los participantes podrán visitar el lugar en que se realizarán los trabajos objeto de la presente licitación, para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos.

En ningún caso "**LA CONVOCANTE"**, asumirá responsabilidad por las conclusiones que los participantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas, y en el caso de ser adjudicatario del contrato, el hecho de que no se familiarice con las condiciones imperantes no le releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos.

En la junta de aclaraciones los participantes, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases de licitación y sus anexos, las cuales serán ponderadas por "**LA CONVOCANTE"**.

De la junta de aclaraciones se levantará un acta, que contendrá la firma de los asistentes, las preguntas formuladas y las respuestas y en su caso, los datos relevantes de la visita al sitio de realización de los trabajos, de la cual se entregará copia a los presentes y se pondrá a disposición de los ausentes, en las oficinas de "**LA CONVOCANTE"**.

1.6 VISITA.

La visita al sitio de los trabajos se celebrará el día **9 de noviembre de 2026**, a las **12:00 horas;** el punto de reunión será en el inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango.

1.7 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La presente Invitación a cuando menos tres contratistas se integra de un anexo técnico, por lo que las personas invitadas deberán hacerlo por la totalidad del servicio a contratar y que ampara dicho anexo.

Sólo se admitirá una opción de cotización, misma que deberá sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes bases de licitación y sus anexos.

La adjudicación se otorgará a un solo contratista por la totalidad de los trabajos a realizar conforme al anexo técnico adjunto, según el resultado de la evaluación al participante que cumpla con las especificaciones y las características requeridas y que, a la vez, garantice las mejores condiciones a favor de "**LA CONVOCANTE"**.

Se entiende por propuesta solvente aquella que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos que se establecen en las presentes bases de licitación y su Anexo.

El contratista no podrá hacer ejecutar los trabajos por otro; solo con autorización previa y por escrito del titular del área responsable de la ejecución de los trabajos podrá subcontratar partes de ellos, y en todo caso seguirá siendo el único responsable ante el Instituto (artículo 59 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).»

Los licitantes deberán incorporar en la ejecución de los trabajos, por lo menos, el 30% de mano de obra local (artículos 31 y 40, fracción XXI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).

1.8 PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

1.9 CONDICIONES DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Los precios se establecerán en moneda nacional, es decir, en pesos mexicanos y serán firmes a partir de la fecha del acto de apertura de proposiciones y durante el período de ejecución de los trabajos. Los precios unitarios permanecerán fijos.

1.10 CONDICIONES DE PAGO.

Las condiciones de pago son: dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, se otorgará al participante ganador un anticipo equivalente al 30% (treinta por ciento) IVA incluido, previa entrega de la factura electrónica (CFDI) debidamente requisitada por el monto total del contrato, así como de la garantía del anticipo y garantía de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el punto 3.3 de las presentes bases de licitación.

El resto de los pagos se realizarán conforme a la presentación de los avances realizados en la obra en comento, a través de la presentación de las estimaciones correspondientes, mismas que deberán estar debidamente validadas por el Supervisor nombrado para tales efectos por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, todos los pagos serán incluyendo IVA.

Las estimaciones se formularán con una periodicidad no mayor de un mes. El contratista deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte que se fije en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia contará con un plazo no mayor de quince días naturales para su revisión y autorización, y el pago se realizará mediante transferencia electrónica en un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir

de su autorización y de la presentación de la factura correspondiente (artículo 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

Previo al inicio de los trabajos, el Instituto designará la residencia de obra, que recaerá en un servidor público con título y cédula profesional afín, quien será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos; a su vez, el contratista designará a su superintendente de construcción. El uso de la bitácora de obra será obligatorio y formará parte del contrato (artículos 5, 57, fracción XVI, y 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).

Para gestionar los pagos, el participante deberá enviar a la Dirección de Administración del Organismo la factura electrónica (CFDI), por el importe del anticipo y de cada estimación autorizada, debidamente requisitada, y presentar los complementos de pago correspondientes al momento de realizados los pagos por concepto de anticipo y por cada una de las estimaciones presentadas para pago con los siguientes datos:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.
R.F.C.: IEE941020T42
DOMICILIO: CALLE LITIO S/N, COL. CD. INDUSTRIAL
CÓDIGO POSTAL: 34208, VICTORIA DE DURANGO, DGO., MÉXICO
MÉTODO DE PAGO: (PPD) PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA
USO DE CFDI: GASTOS EN GENERAL

La Dirección de Administración, en un plazo de cinco días naturales, contados a partir de la recepción de las estimaciones previamente validadas, llevará a cabo la verificación del cumplimiento de las condiciones para el pago y la debida consignación de los datos en los documentos, tales como: requisitos fiscales, descripción de los servicios, cálculos y precios unitarios, y si los datos son correctos continuará con el procedimiento, el cual concluirá con el pago de los servicios y deberá presentar el complemento de pago correspondiente.

En caso de errores en la factura, dentro del plazo de cinco días naturales, la Dirección de Administración, rechazará la factura y la devolverá al contratista para que éste la corrija y la presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago.

1.11 IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos que se causen serán pagados tanto por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, como por el participante, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

1.12 COSTOS DE PARTICIPACIÓN.

Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta, serán totalmente a su cargo, liberando al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Convocatoria.

1.13 PADRÓN DE CONTRATISTAS.

Los participantes deberán contar con el certificado vigente, donde conste estar inscrito en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Durango, vigente al día de la apertura de las proposiciones técnicas y económicas.

1.14 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

El importe de esta obra pública será cubierto con recursos públicos, concretamente con los recursos contemplados en el fideicomiso subcuenta 1, denominada "Para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado" - en correlación con los montos mínimos y máximos antes de Impuesto al Valor Agregado, establecidos en el artículo 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios; los cuales deben de calcularse considerando el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) determinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con vigencia a partir del 01 de febrero de 2026:

Ejercicio	Diario	Mensual	Anual
2026	$117.31	$3,566.22	$42,794.64

En atención a lo anterior, los montos aplicables a la adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres y en su caso licitación pública quedan de la siguiente manera:

Concepto	Monto Mínimo	Monto Máximo
A) Por adjudicación directa	$0.00	$855,892.80
B) Por invitación a cuando menos tres personas	$855,892.81	$4,707,410.40
C) Por Licitación Pública	$4,707,410.41	En adelante

1.15 TRANSPORTACIÓN DE EQUIPO, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.

Todos los insumos necesarios para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Convocatoria, que utilice el contratista, serán por cuenta y riesgo del mismo.

1.16 DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL.

El participante que resulte adjudicado será responsable absoluto del personal que requiera para la ejecución de los trabajos materia de la presente Convocatoria, deslindando al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de cualquier relación o responsabilidad de carácter laboral.

En ningún caso podrá considerarse al Instituto como patrón sustituto, solidario o subsidiario del personal contratado por el contratista, absorbiendo este último en su totalidad la responsabilidad y obligación patronal con sus trabajadores comprometiéndose a sacar en paz y a salvo los intereses del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.

2.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

Todo participante que necesite alguna aclaración de los documentos de la presente Convocatoria, y con el fin de atender mejor dicha solicitud, y conforme al artículo 41, párrafo cuarto de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios, será en la propia **Junta de Aclaraciones**.

"La Convocante" podrá modificar las presentes bases de licitación, ya sea a iniciativa propia o en respuesta a alguna aclaración solicitada por cualquiera de los participantes, hasta inclusive el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Estas modificaciones serán de carácter obligatorio para todos los participantes.

Las modificaciones, en ningún caso, podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

Para facilitar el desarrollo de la junta de aclaraciones se sugiere formular las preguntas en dicho formato el cual deberá contener la siguiente estructura:

DURANGO, DGO. A __ DE ___ 2026.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

PERSONA MORAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____, DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA _____OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE _____ (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ) _____Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO _____ DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE _____ (LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO) _____, QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O POR MI REPRESENTADA Y MANIFIESTO QUE ES DE MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. _____.

PERSONA FÍSICA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, _____(NOMBRE DE LA PERSONA) CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NÚMERO DE FOLIO _____ Y NÚMERO DE CREDENCIAL _____, CON AÑO DE REGISTRO _____ Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN _____ Y MANIFIESTO QUE ES DE MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. _____:

I.- PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:				
NÚMERO	NUMERAL CONVOCATORIA	INCISO	PÁGINA	PREGUNTA

I.- PREGUNTAS TÉCNICAS:				
NÚMERO	NUMERAL CONVOCATORIA	INCISO	PÁGINA	PREGUNTA

Con el propósito de atender de manera adecuada y oportuna las dudas que se presenten, y evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases de licitación y sus Anexos, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, celebrará una **Junta de Aclaraciones**, misma que se llevará a cabo de manera presencial en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicada en la planta alta del domicilio, en calle Litio s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Durango, Dgo., el **día 11 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas**.

La asistencia a este acto es de carácter optativo, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto; en razón de que las preguntas, respuestas y las modificaciones que se deriven de la misma formarán parte integral de las presentes bases de licitación y serán incluidas en las proposiciones técnicas y económicas, según sea el caso y obligarán a todos los participantes aun cuando no hubieren asistido o no hubiesen firmado el acta correspondiente.

"La Convocante" podrá modificar de las presentes bases de licitación, ya sea a iniciativa propia o en respuesta a alguna aclaración solicitada por cualquiera de los participantes, hasta inclusive el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; estas modificaciones serán de carácter obligatorio para todos los participantes.

Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones al contenido de las presentes bases de licitación, formará parte de la misma y deberán ser consideradas por los participantes en la elaboración de su proposición y de ser el caso, en la documentación distinta a ésta. De conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 39 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios. Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

2.2 PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

La entrega de propuestas se hará por escrito, en un sobre cerrado que contendrá por separado dos sobres cerrados en forma inviolable, el primero conteniendo la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica, de acuerdo a lo siguiente:

a). El sobre deberá estar dirigido al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, señalando su domicilio: calle Litio s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.

b). Ambos sobres deberán llevar el nombre y número de la Convocatoria e identificando el sobre que contiene la propuesta técnica y el que contiene la propuesta económica con las palabras "NO ABRIR ANTES DE LAS" seguidas de la hora y fecha indicadas para la apertura de las proposiciones.

c). El sobre indicará el nombre y la dirección del participante para poder devolver la oferta sin abrir en caso de ser declarada tardía.

d). Las proposiciones y demás documentación relacionada con las mismas deberán presentarse en idioma español, en papel membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y deberán estar **firmadas en todas sus hojas** por el participante o la persona con las facultades legales necesarias para suscribirlas a su nombre y representación.

e). La proposición técnica describirá las especificaciones y características establecidas en el **Anexo Técnico (Anexo No.1),** de la presente Convocatoria.

f). La proposición económica deberá contener la cotización del servicio propuesto de conformidad con las características y especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico (Anexo No. 1),** de la presente Convocatoria.

g). Los participantes invariablemente deberán cotizar los precios netos, firmes en moneda nacional e indicar el IVA por separado.

h). Para la presentación de la documentación de cada uno de los participantes se establecen formatos tipo, que se especifican en el **(Anexo No. 6).**

2.3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Dentro del sobre que corresponde a la Propuesta Técnica se introducirán los siguientes documentos y escritos en orden y debidamente identificados.

Personas morales.

a) Descripción detallada de las características del servicio que se oferta, refiriéndose expresamente a todos y cada uno de los elementos técnicos, así como la infraestructura que utilizará para la realización de los servicios objeto de la presente Convocatoria de conformidad con las características y especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo Técnico (Anexo No. 1)** de la misma.

b) Manifiesto de Acreditación de la Personalidad Jurídica del Participante **(Anexo No. 3)** acompañado de copia certificada por una Notaría Pública del acta constitutiva, así como de las modificaciones a la misma, por las cuales se demuestre que su objeto social es la prestación del servicio objeto de la presente Convocatoria.

c) Copia certificada del poder notarial en el que se acrediten las facultades legales del representante legal para suscribir en nombre y representación de la empresa participante las propuestas correspondientes.

d) Original y copia simple para cotejo de la identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, credencial expedida por el INE o cédula profesional), de la persona física o en su caso, del o la representante legal de la persona moral.

e) Impresiones de la declaración anual del ejercicio 2025. Se considerarán originales las impresiones realizadas directamente de la página oficial del SAT.

f) Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2026, firmados y avalados por Contador Público debiendo anexar copia certificada de la Cédula Profesional, en donde se refleje la solvencia del licitante de su propuesta económica. La falta de la presentación de este escrito afecta la solvencia de la proposición y es motivo de su desechamiento.

g) Carta bajo protesta de decir verdad del participante que cuenta con el capital humano, donde manifieste que cuenta con la experiencia y recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria que es la de atender los requerimientos del Anexo Técnico (Anexo No.1) para Proteger, Mantener y Consolidar la Infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango.

h) Constancia de Situación Fiscal en la que conste que está legalmente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes y que tiene giro acorde con los servicios que se prestarán. Se considerará original la impresión de la constancia de situación fiscal

directamente de la página del SAT. La constancia no deberá tener una antigüedad mayor a un mes previos a la fecha de la apertura de propuestas.

i) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva emitida por el SAT, dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a un mes previo a la fecha de la apertura de propuestas.

j) Constancia de no inhabilitación del Representante Legal, emitida por la Secretaría de Contraloría y Transparencia del estado de Durango.

k) Comprobante de domicilio fiscal y comprobante de domicilio.

l) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el participante, sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales en su caso, son de nacionalidad mexicana, además que no se ha/han encontrado sujetos a proceso administrativo o judicial alguno y que no existen sentencias firmes en su contra, por incumplimiento de contrato.

m) Escrito del participante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con Organismos Públicos Locales Electorales o con Instituciones Gubernamentales en territorio nacional, no tener antecedentes negativos en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presentación de cualquier servicio, así como no ser parte en cualquier controversia, ya sea jurisdiccional, administrativa o de arbitraje, en la que el Instituto esté involucrado, a fin de que ningún factor o circunstancia interfiera en el desarrollo e imparcialidad del proceso que se encuentre pendiente de resolución. Se entiende por "antecedentes negativos" la promoción de acciones en contra del Instituto o la realización de algún acto tendente a retrasar o cancelar la contratación de algún servicio en ejercicios anteriores.

n) Adicional a lo solicitado, los participantes deberán incluir un escrito en el que manifiesten que se apegarán a la política de igualdad y no discriminación del Instituto.

ñ) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de los artículos 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

o) Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información que se proporcione, así como la que se genere como resultado de los servicios contratados, no la utilizará, por ningún motivo, para fines ajenos a los que le sean contratados, que su

difusión se hará exclusivamente en los términos que sean establecidos por el contrato que suscriba.

p) Escrito en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que:

• El servicio del objeto de la presente Convocatoria, se realizará de manera imparcial y que garantiza que su actividad se realizará de manera objetiva, cumpliendo cabalmente con las características y especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico (Anexo No. 1)** de la misma.

• El participante, sus socios(as), asociados(as), directivos(as) y/o representantes legales, en su caso, así como, el personal que designe para proporcionar este servicio se mantendrá al margen de proporcionar datos parciales o totales a terceros.

q) Declaración expresa que garantiza que el servicio estará libre de errores, defectos o vicios, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta técnica que al efecto presentó en el procedimiento de la presente Convocatoria.

r) Declaración bajo protesta de decir verdad de que todos los datos e información asentados en su oferta son ciertos **(Anexo No. 4).**

s) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que cuenta con la experiencia, capacidad y calidad necesarias para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria que es la de atender los requerimientos del Anexo Técnico (Anexo No.1) para Proteger, Mantener y Consolidar la Infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango, y para demostrar su experiencia y calidad deberá presentar copia simple de al menos dos contratos celebrados con personas físicas o morales, con características similares de la presente convocatoria debidamente requisitados.

t) Certificado del Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Durango, vigente al día de la apertura de las propuestas técnica y económica.

u) Documento en el que haga una breve descripción de la organización del Licitante y su personal directivo clave (o en su caso organigrama vigente de la empresa).

v) Documento que contenga una descripción de la manera de cómo el participante propone ejecutar los Servicios, detallando el alcance de los servicios ofrecidos, la metodología de ejecución, el programa de trabajo y los comentarios o sugerencias en

relación al Anexo Técnico (Anexo No. 1) que demuestre la comprensión de los servicios solicitados.

Proporcionará además una descripción sobre la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los requerimientos del Anexo Técnico (Anexo No 1).

w) El participante deberá presentar el programa estimado de trabajo, se presentará en forma de un diagrama de barras, indicando las cantidades de trabajo, las etapas de ejecución y de entrega de productos intermedios y finales de los servicios del Licitante, con base en los Términos de Referencia. Finalmente, el participante incluirá, en su caso, observaciones sobre los servicios de apoyo adicionales que requiere de **"LA CONVOCANTE"** con base en los Términos de Referencia y en el programa de servicios.

x) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

y) Carta conflicto de interés carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa en la cual el licitante manifiesta que, en caso de resultar asignado, con la formalización del contrato no se actualiza ningún conflicto de interés.

LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SE PRESENTEN QUEDARÁN EN RESGUARDO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

Personas físicas.

a) Descripción detallada de las características del servicio que se oferta, refiriéndose expresamente a todos y cada uno de los elementos técnicos, así como la infraestructura que utilizará para la realización de los servicios objeto de la presente Convocatoria, de conformidad con las características y especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo Técnico (Anexo No. 1)** de la misma.

b) En caso de las personas físicas deberá de presentar Acta de Nacimiento original en formato actualizado.

c) Copia certificada por fedatario público y copia simple del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración, para

la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas.

d) Copia certificada de los documentos que lo acrediten estar legalmente constituido y en la que conste que su actividad se relaciona para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria que es la de atender los requerimientos del Anexo Técnico (Anexo No.1) para Proteger, Mantener y Consolidar la Infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango, objeto de la presente Convocatoria.

e) Original y copia simple para cotejo de la identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, credencial expedida por el INE o cédula profesional), de la persona física o en su caso, del o la representante legal.

f) Impresiones de la declaración anual del ejercicio 2025. Se considerarán originales las impresiones realizadas directamente de la página oficial del SAT.

En caso de realizar su declaración por medio electrónico, el participante deberá contar con el acuse de recibo impreso que cuente con la cadena electrónica.

g) Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2026, firmados y avalados por Contador Público debiendo anexar copia certificada de la Cédula Profesional, en donde se refleje la solvencia del licitante de su propuesta económica. La falta de la presentación de este escrito afecta la solvencia de la proposición y es motivo de su desechamiento.

h) Carta bajo protesta de decir verdad del participante y los comprobantes del capital humano, donde manifieste que cuenta con la experiencia y recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria que es la de atender los requerimientos del Anexo Técnico (Anexo No.1) para Proteger, Mantener y Consolidar la Infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango.

i) Constancia de Situación Fiscal en la que conste que está legalmente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes y que tiene giro acorde con los servicios que se prestarán. Se considerará original la impresión de la constancia directamente de la página del SAT. La constancia no deberá tener una antigüedad mayor a un mes previos a la fecha de la apertura de propuestas.

j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva emitida por el SAT, dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a un mes previos a la fecha de la apertura de propuestas.

k) Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de Contraloría y Transparencia del estado de Durango.

l) Comprobante de domicilio fiscal y comprobante de domicilio de la persona física, en caso de ser diferentes.

m) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el participante, sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales en su caso, son de nacionalidad mexicana, además que no se ha/han encontrado sujetos a proceso administrativo o judicial alguno y que no existen sentencias firmes en su contra, por incumplimiento de contrato.

n) Escrito del participante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con Organismos Públicos Locales Electorales o con Instituciones Gubernamentales en territorio nacional, no tener antecedentes negativos en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presentación de cualquier servicio, así como no ser parte en cualquier controversia, ya sea jurisdiccional, administrativa o de arbitraje, en la que el Instituto esté involucrado, a fin de que ningún factor o circunstancia interfiera en el desarrollo e imparcialidad del proceso que se encuentre pendiente de resolución. Se entiende por "antecedentes negativos" la promoción de acciones en contra del Instituto o la realización de algún acto tendente a retrasar o cancelar la contratación de algún servicio en ejercicios anteriores.

ñ) Adicional a lo solicitado, los participantes deberán incluir un escrito en el que manifiesten que se apegarán a la política de igualdad y no discriminación del Instituto.

o) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de los artículos 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

p) Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información que se proporcione, así como la que se genere como resultado de los servicios contratados, no la utilizará, por ningún motivo, para fines ajenos a los que le sean contratados, que su difusión se hará exclusivamente en los términos que sean establecidos por el contrato que suscriba y que acepta dicha información y los productos que resulten (planos,

bitácora, reportes y demás documentación de la obra), son propiedad exclusiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; asimismo, se compromete el participante a facilitar la entrega de dicha información al Instituto, así como a no divulgarla sin consentimiento expreso del convocante.

q) Escrito en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que:

• El servicio del objeto de la presente Convocatoria, se realizará de manera imparcial y que garantiza que su actividad se realizará de manera objetiva, cumpliendo cabalmente con las características y especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico (Anexo No. 1)** de la misma.

• El participante, sus socios(as), asociados(as), directivos(as), en su caso, así como, el personal que designe para proporcionar este servicio se mantendrá al margen de proporcionar datos parciales o totales a terceros.

r) Declaración expresa que garantiza que el servicio estará libre de errores, defectos o vicios, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta técnica que al efecto presentó en el procedimiento de la presente Convocatoria.

s) Declaración bajo protesta de decir verdad de que todos los datos e información asentados en su oferta son ciertos **(Anexo No. 4).**

t) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que cuenta con la experiencia, capacidad y calidad necesarias para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria que es la de atender los requerimientos del Anexo Técnico (Anexo No.1) para Proteger, Mantener y Consolidar la Infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango., y para demostrar su experiencia y calidad deberá presentar copia simple de al menos dos contratos celebrados con personas físicas o morales, con características similares de la presente convocatoria debidamente requisitados.

u) Certificado del Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Durango, vigente al día de la apertura de las propuestas técnica y económica.

v) Documento que contenga una descripción de la manera de cómo el participante propone ejecutar los Servicios, detallando el alcance de los servicios ofrecidos, la metodología de ejecución, el programa de trabajo y los comentarios o sugerencias en relación a los Términos de Referencia que demuestre la comprensión de los servicios solicitados.

Proporcionará además una descripción sobre la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los requerimientos del Anexo Técnico (Anexo No 1).

w) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

x) Carta conflicto de interés carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa en la cual el licitante manifiesta que, en caso de resultar asignado, con la formalización del contrato no se actualiza ningún conflicto de interés.

LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SE PRESENTEN QUEDARÁN EN RESGUARDO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO O EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONSTITUIRÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA RECHAZAR LA PROPUESTA.

2.4 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Dentro del sobre que corresponde a la Propuesta Económica se introducirán los siguientes documentos y escritos en orden y debidamente identificados:

a) Cotización en papel membretado del participante, conforme al Anexo Técnico (Anexo No. 1) de la presente Convocatoria, que contenga el "Catálogo de conceptos" y el monto total de la proposición, detallando los precios unitarios de la totalidad de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados en moneda nacional, sin modificar las claves, descripciones, unidades ni cantidades del catálogo, con los precios unitarios anotados con número y letra y desglosando el I.V.A., debidamente firmada por el representante legal del participante. **En caso de que este documento no se presente debidamente firmado, ello será motivo para rechazar la propuesta.**

b) Manifestación escrita de la vigencia de su oferta **(Anexo No. 5)**. Los participantes deberán sostener sus precios por un término de 30 días hábiles posteriores a la fecha del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas.

c) Garantía de sostenimiento de la propuesta mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas, legalmente autorizada girada a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un valor mínimo del 5% del valor total de la propuesta económica en moneda nacional.

Los participantes deberán incluir en dispositivo USB los documentos debidamente firmados, solicitados en la propuesta técnica y económica escaneados, en formato PDF no editable, divididos en carpetas por tipo de propuesta (técnica y económica), e identificados por cada inciso.

Dicho medio electrónico deberá ser incluido dentro del sobre que contiene la propuesta técnica, y el mismo quedará para formar parte de los archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

2.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS.

La presentación y apertura de proposiciones será en 2 etapas, y se llevará a cabo, conforme a lo siguiente:

Primera Etapa: A este acto deberán comparecer obligatoriamente los participantes o sus representantes legales debidamente acreditados, quienes deberán registrarse en el lapso de media hora antes a la celebración de dicho acto. La recepción de propuestas se llevará a cabo el **día 18 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas**, en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicada en la planta alta del domicilio calle Litio s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo; en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada posterior a esta hora.

Los participantes deberán considerar llegar por lo menos 30 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en la presente Convocatoria. Las proposiciones enviadas al Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, de manera extemporánea serán devueltas al participante que corresponda sin que estas sean abiertas.

Los participantes entregarán sus proposiciones en un sobre cerrado, que en su interior tendrá los dos sobres cerrados de manera inviolable conteniendo por separado la Propuesta Técnica, el primero y la Económica, el segundo, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.

Una vez registrados los participantes y recibidas sus proposiciones, se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas, revisando la documentación sólo en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán aquellas en las que se hubiere omitido algunos de los requisitos exigidos en la presente Convocatoria, las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, durante el proceso de la Convocatoria y se entregarán a los participantes en el momento en el que el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, lo considere oportuno.

Segunda Etapa: Se llevará a cabo al finalizar la primera etapa, en la cual se procederá a la apertura exclusivamente de las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan cubierto, cuantitativamente, la totalidad de los requisitos técnicos exigidos.

Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. La documentación de la propuesta económica quedará en custodia del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, para que sea analizada en forma detallada.

Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas y realizado el análisis cuantitativo y que de cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, se levantará el acta correspondiente al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de los convocados.
Concluido el acto de apertura el Comité de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma, procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación relativa a las propuestas técnicas y económicas presentadas y desechará aquellas que no cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

Una vez concluida la segunda etapa, el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, el **día 19 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas** emitirá el fallo.

La emisión del fallo se asentará en el acta de fallo correspondiente, la cual se firmará por los que en ella intervinieron.

2.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Para evaluar, las capacidad legal, financiera y administrativa, así como las propuestas técnicas y económica de cada concursante, se considerará experiencia, capacidad y calidad necesarias para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria que es la de atender los requerimientos del Anexo Técnico (Anexo No.1) para Proteger, Mantener y Consolidar la Infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona

Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango, el desempeño acreditado, las habilidades técnicas, los resultados obtenidos en este tipo de servicios y los recursos materiales de los participantes. Aunado a esto, se tomará en cuenta lo siguiente:

I. REQUISITOS LEGALES.

a) Manifiesto y documentación que acredite la personalidad jurídica del participante y/o las facultades del representante legal para suscribir a nombre y representación del mismo, las propuestas correspondientes **(Anexo No. 3)** y documentos de identificación de los participantes.

b) Copia certificada del poder notarial en el que se acrediten las facultades legales del representante legal para suscribir en nombre y representación del participante las propuestas correspondientes. En caso de tratarse de persona física, deberá presentar la documentación que la acredite como tal, en caso de que acuda representante legal de esta, deberá presentar copia certificada del poder notarial en el que se acrediten las facultades legales

c) Original y copia simple para cotejo de la identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, credencial expedida por el INE o cédula profesional).

d) Que el participante tenga vigente su certificado de registro en el Padrón de Contratistas de Obra Pública a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango (artículo 88 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).

e) Que el participante no se encuentre en los supuestos de los artículos 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

II. REQUISITOS FINANCIEROS.

a) Se verificarán las impresiones de la declaración anual del ejercicio 2025. Se considerarán originales las impresiones realizadas directamente de la página oficial del SAT.

III. REQUISITOS TÉCNICOS.

a) Se analizará el cumplimiento de la descripción detallada del catálogo de conceptos que se oferta, refiriéndose expresamente a todas y cada una de las especificaciones técnicas y características requeridas para los mismos.

b) Se verificará que demuestre experiencia y capacidad para la prestación del servicio, objeto de la presente Convocatoria, mediante la presentación de copia simple de al menos dos contratos celebrados con personas físicas o morales.

c) Se verificará la declaración expresa de la garantía de los servicios ofertados.

d) Se verificará la presentación de la declaración bajo protesta de decir verdad de que todos los datos asentados en su oferta son ciertos **(Anexo No. 4),** autorizando Comité de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a verificar en cualquier momento su veracidad mediante los medios que estime pertinentes. La omisión de este documento será motivo de rechazo de su oferta.

e) Se verificará, con base en los escritos bajo protesta de decir verdad y en las constancias presentadas, que el participante, sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales, en su caso, son de nacionalidad mexicana y no se encuentran en los supuestos de los artículos 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

f) Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si no se ha omitido documento o requisito alguno, si contienen errores de cálculo y si la totalidad de los documentos han sido debidamente firmados y rubricados por la persona facultada para ello.

g) Se verificará la presentación de copias simples y originales o copias certificadas para cotejo del acta constitutiva de la sociedad y sus modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y copia de la Constancia de Situación Fiscal para acreditar, a satisfacción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que su actividad preponderante corresponde a los servicios motivo de esta Convocatoria y que el participante es de origen mexicano. En el caso de tratarse de persona física se verificará la presentación de copias simples y originales o copias certificadas que la acrediten estar constituida legalmente como tal ante las autoridades correspondientes.

IV. ERRORES ARITMÉTICOS.

Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

a) Si existiere una discrepancia entre un precio unitario fijo y el precio total obtenido multiplicando este precio unitario fijo por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario fijo y el precio total será corregido.

b) Si existe una discrepancia en la sumatoria de la oferta se corregirá el valor total de la misma.

c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el participante no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Cualquier duda o cuestión que se suscite respecto de la propuesta económica hecha por los participantes, será resuelta por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en su calidad de presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al contratista que, de entre los participantes, reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, adjudicándose a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

2.7 FALLO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

El día del fallo se dará a conocer de manera presencial en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicada en la planta alta del domicilio, en calle Litio s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Durango, Dgo., el **día 19 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas**; para tal efecto, se levantará acta por el Comité de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma, y la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

En el acta de fallo se deberá consignar, entre otras cosas, los datos de identificación de la persona física o moral ganadora y el monto que se cubrirá por concepto de la prestación del servicio.

La notificación al contratista adjudicado se hará en la sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ubicado en calle Litio s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., una vez concluido el acto de fallo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. No obstante, los participantes podrán inconformarse en los términos del punto 8 de esta Convocatoria y del Título Octavo, Capítulo I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

3. GARANTÍAS.

3.1 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTAS.

La garantía relativa al sostenimiento de la propuesta deberá ser constituida por los participantes mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas, legalmente autorizada, a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un valor igual o superior al 5% del importe total de su propuesta económica, sin IVA, en moneda nacional.

3.2 GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los servicios, vicios ocultos, pago de daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento, incluyendo el pago de las penas convencionales, el participante deberá constituir fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada, de acuerdo con el **(Anexo No. 2)**, a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un valor igual al 10% del monto del contrato en moneda nacional, con vigencia a partir de la firma del contrato y **hasta el día 31 de diciembre de 2027**.

3.3 GARANTÍA DE ANTICIPO.

Para garantizar la correcta aplicación del anticipo señalado en el punto 1.2 de la presente Convocatoria (30% del total del monto del contrato, IVA incluido) el participante ganador deberá entregar una fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada, a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un valor igual al 100% del total del monto del anticipo en moneda nacional.

3.4 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

El participante que resulta adjudicado de la presente convocatoria, al momento de la suscripción del contrato objeto de la presente convocatoria, garantizará los trabajos ejecutados, sustituyendo la fianza vigente de cumplimiento para otra garantía mediante Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los servicios por medio de carta de crédito irrevocable equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los servicios; o bien mediante la aportación de recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto, en fidecomisos especialmente constituidos para ello; con el fin de responder de los defectos que resultaren de la realización de los trabajos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución. Esta garantía tendrá vigencia de **DOCE MESES**, contados a partir de la fecha de entrega-recepción de los trabajos.

3.5 LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

La garantía de sostenimiento de la oferta económica será devuelta a los participantes que no resulten favorecidos con la adjudicación en periodo máximo de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato con el licitante adjudicado. Para tal efecto deberán, recogerla en forma obligatoria en la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Al participante ganador, se le devolverá la garantía al momento de entregar la diversa correspondiente al cumplimiento del contrato respectivo.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que el contratista haya entregado la garantía de vicios ocultos a que se refiere el punto 3.4 y se haya levantado el acta de extinción de derechos y obligaciones, sin que por ello se le exima de las obligaciones que como prestador de un servicio contrae con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. El procedimiento para su devolución será mediante oficio de cancelación a la compañía afianzadora, al contar con el acta de entrega-recepción de los trabajos relacionados en la presente convocatoria.

La garantía por concepto de anticipo otorgado se devolverá una vez que el contratista haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato y de manera paralela a la liberación de la garantía de cumplimiento.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, se requerirá la manifestación expresa por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, girando oficio de cancelación a la compañía afianzadora

3.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

La ejecución de los trabajos deberá estar garantizada desde su inicio y hasta la fecha del acta de entrega-recepción de los trabajos contratados, en relación con la calidad del servicio, contra errores, defectos o vicios ocultos e incumplimiento de las características y especificaciones técnicas pactadas.

4. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Se descalificará al o los participantes que se encuentren en una o varios de los supuestos siguientes:

a) No cumplen con alguno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y/o sus anexos.

b) No presentan sus proposiciones en moneda nacional.

c) Se comprueba que tienen algún acuerdo o vínculo con otros contratistas inscritos en el concurso para elevar los precios de los servicios objeto de la presente Convocatoria para poner en desventaja al resto de los participantes.

d) Se presentan proposiciones con precios acordados, siempre y cuando se pueda probar esta situación.

e) Se comprueba que cualquier miembro del Consejo General o del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, tenga algún interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o se trate de socios o sociedades de las que el miembro del Consejo o del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, formen o hayan formado parte.

f) Por sí mismos o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes o avalúos para dirimir controversias entre contratistas y el Instituto.

g) Se presenta documentación falsa, con el objeto de satisfacer requisitos de la presente Convocatoria, o bien hayan actuado de mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad.

h) Se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los artículos 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de la presente Convocatoria, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante, cuando la propuesta no se presente con firma autógrafa, o bien no esté firmada por la persona legalmente facultada; procederá también en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.

5. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO.

5.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA CONVOCATORIA.

Cuando se presuma que existen casos de arreglo entre los participantes, para elevar los precios del servicio objeto de las presentes Bases, o bien cuando se presuma de la existencia de otras irregularidades graves se suspenderá de manera temporal el presente procedimiento.

En estos casos, se notificará por escrito a todos los participantes.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal del presente procedimiento, se reanudará la misma, previo aviso a los participantes.

Solamente podrán continuar participando aquellos participantes que no hubiesen resultado descalificados.

5.2 CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

a) En caso fortuito o de fuerza mayor.

b) Cuando existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto (artículo 48 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).

Cuando se cancele el procedimiento, se notificará por escrito a todos los participantes.

Cuando el procedimiento sea cancelado, debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior, el Comité de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma, procederá a llevar a cabo una nueva Invitación a Cuando menos tres Contratistas.

5.3 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.

a) Cuando ningún contratista cumpla con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

b) Cuando ningún participante se registre para participar en el acto de apertura de proposiciones.

c) Cuando los precios de la o las proposiciones presentadas no fueren aceptables, o rebasen la suficiencia presupuestal con la que cuenta el Instituto.

d) Cuando no se cuente con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de análisis (artículo 53, fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).

Si la Convocatoria del presente procedimiento de Invitación a Cuando menos tres Contratistas, es declarada desierta, el Comité de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma, procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

6. FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato respectivo se suscribirá en un término no mayor a 10 días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al contratista adjudicado. Si el licitante adjudicado no firma el contrato por causas imputables a él, se procederá conforme al punto 10.1 y será sancionado en términos del artículo 100, fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

De manera previa a la formalización del contrato, el participante que resulte adjudicado, deberá presentar escrito en el que manifestará, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

a) Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales exigibles.

b) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos.

Para la elaboración del contrato el participante adjudicado deberá presentar en original y copia la documentación indicada en el **(Anexo No. 3)** "Manifiesto que Acredite la Personalidad Jurídica del participante".

El participante adjudicado que firme y recoja el contrato deberá entregar la fianza del anticipo y de cumplimiento de conformidad con el punto 3.2 y 3.3 de la presente Convocatoria **(Anexo No. 2)** y acreditar plenamente su personalidad jurídica. Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, previo consentimiento expreso del Instituto. No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado (artículo 59 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

En el mes de noviembre de 2026 y previa entrega de la factura electrónica por el monto total del contrato (CFDI) y de la garantía del anticipo (Punto 1.2) se otorgará al participante ganador el anticipo del 30% del monto total del contrato I.V.A. incluido.

Durante la ejecución de los trabajos, el contratista deberá fijar en el sitio de la obra una lona de 2 metros de largo por 1 metro de ancho con la denominación del Instituto, el tipo de contratación, el nombre y número del contrato, el número de registro en el padrón estatal de contratistas, la fecha de inicio y el plazo de ejecución, y el responsable de la obra (artículo 59, último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios). La lona no deberá contener nombres de servidores públicos ni elementos alusivos a partidos políticos (artículo 8).

7.- INVITACIÓN DEL INSTITUTO A UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y A UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

El Instituto invitará invariablemente a los actos de este procedimiento, con al menos tres días hábiles de anticipación, a un representante de la Contraloría General y a un representante de la Dirección Jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en su carácter de asesores del Comité.

De cada acto se levantará un acta en la que se detallen los aspectos e incidencias presentados durante su desarrollo.

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

Los participantes que hayan participado en la Convocatoria podrán inconformarse dentro de los 06 días hábiles conforme la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con

la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, siguientes a los actos derivados del procedimiento de la presente Convocatoria.

Las inconformidades y controversias que se susciten, relacionadas con de la presente Convocatoria, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones jurídicas de carácter estatal aplicables, siendo nulo de pleno derecho cualquier acto realizado en contravención por las mismas.

Las inconformidades se presentarán, en primera instancia, ante la Contraloría General del Instituto, con domicilio en calle Litio s/n, colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, Victoria de Durango, Dgo., renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

En caso de diferencias entre diversos documentos de la Convocatoria, se aplicarán las siguientes reglas:

(a) Entre las versiones electrónicas emitidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y, cualquier impresión de la presente convocatoria, prevalecerán las versiones electrónicas emitidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;

(b) La formalización del Contrato se hará siempre en estricto apego a las condiciones establecidas en la presente Convocatoria y con el participante Adjudicado.

9. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, en cualquier momento que se presente situación de hecho que así lo amerite.

Una vez aplicado el procedimiento previsto por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, si las causas de rescisión fueran imputables al contratista se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento y se abstendrán de cubrir los importes restantes.

10. SANCIONES.

Las sanciones posibles y los supuestos para su aplicación son los siguientes:

10.1 SANCIÓN POR NO FIRMAR EL CONTRATO.

El participante al que se hubiere adjudicado el contrato como resultado de la presente Convocatoria, perderá a favor de **"La Convocante"** la garantía de sostenimiento de propuesta que hubiere otorgado si por causas imputables a este, la operación no se formaliza dentro del plazo referido en esta Convocatoria, pudiendo adjudicarse el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Instituto; lo anterior, siempre y cuando no exista una diferencia en precio superior al 15%, respecto de la propuesta que inicialmente haya resultado ganadora, según lo dispuesto por el artículo 59, párrafo segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

10.2 SANCIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Se hará efectiva la fianza respectiva cuando se presente uno de los casos siguientes:

a) Cuando el servicio que preste no cumpla con las especificaciones técnicas y características contenidas en la propuesta que para el efecto presentó.

b) Cuando se detecten defectos o vicios en el servicio prestado y éstos no sean corregidos en el plazo que para el efecto establezca el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

c) Cuando se determine rescindir el contrato respectivo.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del contratista, según sea el caso.

Asimismo, conforme al artículo 58 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, las penas convencionales por atraso en la entrega de los trabajos contratados, serán establecidas en el contrato respectivo.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

10.3 PROCEDIMIENTO PARA LAS SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA.

a) En caso de atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables al contratista, se aplicará una pena convencional del tres al millar por cada día natural de atraso, calculada en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada

para la conclusión total de la obra, conforme al programa de ejecución convenido (artículo 58 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios). Asimismo, durante la vigencia del programa de ejecución se aplicarán retenciones económicas a las estimaciones en proceso, que el contratista podrá recuperar si regulariza los tiempos de atraso.

b) Las penas, en su conjunto, no deberán exceder el 10% del monto total de contrato. Una vez rebasado, se hará efectiva la fianza de cumplimiento del contrato.

c) Se considerará como lugar de ejecución el señalado en el punto 1.3 y como plazo de ejecución el señalado en el punto 1.4 de la presente Convocatoria.

10.4 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES RESPECTIVAS.

I.- El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, comunicará por escrito al contratista sobre los hechos presuntamente constitutivos de la infracción, para que, dentro del término que para el efecto le sea señalado y, que no podrá ser menor de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

III.- La resolución deberá estar debidamente fundada y motivada y se comunicará por escrito al afectado.

11. DE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES DE LOS PARTICIPANTES.

I. Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociables. La presente Convocatoria forma parte del contrato que se derive del presente procedimiento.

II. El participante acepta que los gastos sufragados en la preparación y elaboración de su propuesta y, con motivo de su asistencia a los actos y etapas del concurso corren a su cargo, quedando el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, exento de cubrirlos o responder por daños y perjuicios que pudiese sufrir u ocasionar a terceros.

12. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Por causas justificadas, **la convocante** podrá proceder a la cancelación, reducción o ampliación de los conceptos incluidos en el Anexo Técnico (Anexo No.1) en la Convocatoria, haciéndolo del conocimiento de los interesados en forma oportuna.

13. PREFERENCIA DE TURNO.

El participante adjudicado estará comprometido a dar preferencia de turno al Instituto respecto de los contratos que tuviere en fechas posteriores, todo esto respetando el plazo de entrega descrito en el punto número 1.4 de la presente convocatoria.

14. TRANSPARENCIA.

Para efectos de cumplir con los principios de Transparencia y Máxima Publicidad que rigen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se establece que cualquier persona, previa identificación, podrá asistir a los diferentes actos de la Convocatoria en calidad de observador, cumpliendo en todo momento con los protocolos establecidos dentro de la presente convocatoria, así como todos aquellos que establezca la convocante en aras de ponderar el derecho a la vida y la salud de las personas.

Lo no previsto en la presente Convocatoria y Anexos, será resuelto por el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 3 de noviembre de 2026.

Anexo No. 1 (Anexo Técnico)

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA OBRA "PARA PROTEGER, MANTENER Y CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, UBICADO EN AVENIDA MINA 624-628 SUR, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 35000, GÓMEZ PALACIO, DURANGO".

"ESTE ANEXO SE ADJUNTA AL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1rLUre7eZz5DcrqzjQKS8gyPbLxb3soMz?usp=drive_link

Anexo No. 2

FORMATO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

NOMBRE DE LA AFIANZADORA.

Declaración expresa de que la Institución Afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indicando el margen de operación (el importe de la fianza no debe rebasar los límites de la operación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice a las afianzadoras, excepto los casos de autorización de reafianzamiento otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas).

NUMERO DE PÓLIZA.

Declaración de que la Institución Afianzadora se constituye hasta por la suma de $_____ (con letra), en moneda nacional.

A favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Para garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga) el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato número **IA02/IEPCDGO/2026** de fecha $_____ (con con un importe de letra) sin incluir IVA.

Que tiene por objeto (se debe anotar con toda precisión el objeto de la obra pública contratada y estará vigente hasta que se hayan satisfecho tales obligaciones. Abarcando inclusive el periodo de garantía de los mismos, manifestando el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por escrito la devolución para su cancelación.

La afianzadora acepta expresamente: continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso que se otorguen prórrogas o espera al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 278, 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la interpretación y cumplimiento que esta póliza representa se somete a la jurisdicción de los Tribunales Estatales de la Ciudad de Durango, Dgo., renunciando para este efecto al que pudiera corresponderle en razón del domicilio esta fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la sustanciación de todos los recursos y juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Fecha de expedición_____ Firma del representante autorizado _____

Anexo No. 3

ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PARTICIPANTE

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como que cuento con facultades administrativas y legales suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación a cuando menos tres personas, a nombre y representación de:
(la persona moral). No. de Convocatoria:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y numero:
Colonia: Alcaldía o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Correo electrónico:
No. y volumen de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva:
Fecha, Nombre, número y lugar de Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s) Número de acciones:

Descripción del objeto social:
Vigencia de la Sociedad:
Modificaciones o Reformas al acta constitutiva:_____(fecha)
Giro y denominación social, en caso de ser persona física con actividad empresarial:

Número, volumen y fecha de la escritura pública, datos del Notario que haya dado fe a la misma, así como el objeto de la modificación o reforma:_____
Número y fecha de inscripción al Registro Público de Comercio de las modificaciones al acta constitutiva:

Nombre del representante legal:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura Pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Número y fecha de inscripción al Registro Público de Comercio del poder notarial del suscriptor de la oferta:

(lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)

Nota.- El presente formulario es de observancia obligatoria y deberá firmarlo el representante legal del participante que aparezca como suscriptor de la oferta y que, en consecuencia, ostente los poderes y facultades, para tal efecto, deberá ser reproducido en papel membretado del participante debiendo utilizar el espacio que resulte necesario para sentar de manera clara y precisa la información solicitada a fin de evitar abreviaturas e información incompleta.

Anexo No. 4

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE.

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva IEPC
Presente.

La que suscribe,_____, Representante Legal de la empresa, _____participante en la presente Invitación a cuando menos tres personas No. **IA02/IEPCDGO/2026**, para proteger, mantener y consolidar la infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 sur, zona centro, código postal 35000, Gómez Palacio, Durango; manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos los datos e información asentados en todos y cada uno de los documentos que integran las Propuestas Técnica y Económica de mi Representada y/o del suscrito, son ciertos y que han sido debidamente verificados y cotejados con los contenidos en la documentación respectiva.

Por tal motivo, los autorizamos expresamente a que certifiquen y corroboren en cualquier momento, utilizando los medios que estimen pertinentes, la veracidad de la información asentada; comprometiéndonos a otorgarles la documentación y las facilidades de visita e inspección que requieran para tal efecto, sin reserva alguna en lo relacionado con la presente Convocatoria.

Asumimos, de igual manera, que la declaración en falsedad o la negativa a cumplir lo señalado en el párrafo que antecede serán causales suficientes para desechar la Propuesta de mi Representada y/o del suscrito, y para anular la adjudicación del contrato que con base en el proceso de evaluación pudiera realizarse a su favor.

Durango, Dgo., a de del 2026

Protesto lo Necesario

Representante Legal

NOTA: El presente Formato es de observancia obligatoria y deberá firmarlo el Representante Legal del participante que aparezca como suscriptor de la oferta y que, en consecuencia, ostente los poderes y facultades para tal efecto. El Formato deberá ser reproducido en original y en papel membretado del participante.

Anexo No. 5

MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DE OFERTA

Durango, Dgo; a de del 2026

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva IEPC
Presente.

Por medio de la presente me permito manifestar a Usted que nuestra propuesta económica para proteger, mantener y consolidar la infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 sur, zona centro, código postal 35000, Gómez Palacio, Durango, tendrá una vigencia de_____.

ATENTAMENTE.

ANEXO No. 6

FORMATOS TIPO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

No. DE CONVOCATORIA: _

OBJETO:

OFERTA TÉCNICA
PERSONAS MORALES

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Referencia de la Convocatoria donde se solicita	Documento Solicitado	Número y Nombre del Documento que Presente el Participante	Recibido (Sí o No)
2.3 a)	Descripción detallada de las características del servicio que se oferta, refiriéndose expresamente a todos y cada uno de los elementos técnicos, así como la infraestructura que utilizará para la realización de los servicios objeto de la presente Convocatoria de conformidad con las características y especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico (Anexo No. 1) de la misma.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 b)	Manifiesto de Acreditación de la Personalidad Jurídica del Participante (Anexo No. 3) acompañado de copia certificada por una Notaría Pública del acta constitutiva, así como de las modificaciones a la misma, por las cuales se demuestre que su objeto social es la prestación del servicio objeto de la presente Convocatoria.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 c)	Copia certificada del poder notarial en el que se acrediten las facultades legales del representante legal para suscribir en nombre y representación de la empresa participante las propuestas correspondientes.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 d)	Original y copia simple para cotejo de la identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, credencial expedida por el INE o cédula profesional), de la persona física o en su caso, del o la representante legal de la persona moral.	No. de hojas (llenar por el participante):	

2.3 e)	Impresiones de la declaración anual del ejercicio 2025. Se considerarán originales las impresiones realizadas directamente de la página oficial del SAT.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 f)	Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2026, firmados y avalados por Contador Público debiendo anexar copia certificada de la Cédula Profesional, en donde se refleje la solvencia del licitante de su propuesta económica. La falta de la presentación de este escrito afecta la solvencia de la proposición y es motivo de su desechamiento.		
2.3 g)	Carta bajo protesta de decir verdad del participante que cuenta con el capital humano, donde manifieste que cuenta con la experiencia y recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria que es la de atender los requerimientos del Anexo Técnico (Anexo No.1) para Proteger, Mantener y Consolidar la Infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 h)	Constancia de Situación Fiscal en la que conste que está legalmente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes y que tiene giro acorde con los servicios que se prestarán. Se considerará original la impresión de la constancia de situación fiscal directamente de la página del SAT. La constancia no deberá tener una antigüedad mayor a un mes previos a la fecha de la apertura de propuestas.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 i)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva emitida por el SAT, dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a un mes previo a la fecha de la apertura de propuestas.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 j)	Constancia de no inhabilitación del Representante Legal, emitida por la Secretaría de Contraloría y Transparencia del estado de Durango.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 k)	Comprobante de domicilio fiscal y comprobante de domicilio.	No. de hojas (llenar por el participante):	

2.3 l)	Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el participante, sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales en su caso, son de nacionalidad mexicana, además que no se ha/han encontrado sujetos a proceso administrativo o judicial alguno y que no existen sentencias firmes en su contra, por incumplimiento de contrato.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 m)	Escrito del participante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con Organismos Públicos Locales Electorales o con Instituciones Gubernamentales en territorio nacional, no tener antecedentes negativos en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presentación de cualquier servicio, así como no ser parte en cualquier controversia, ya sea jurisdiccional, administrativa o de arbitraje, en la que el Instituto esté involucrado, a fin de que ningún factor o circunstancia interfiera en el desarrollo e imparcialidad del proceso que se encuentre pendiente de resolución. Se entiende por "antecedentes negativos" la promoción de acciones en contra del Instituto o la realización de algún acto tendente a retrasar o cancelar la contratación de algún servicio en ejercicios anteriores.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 n)	Adicional a lo solicitado, los participantes deberán incluir un escrito en el que manifiesten que se apegarán a la política de igualdad y no discriminación del Instituto.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 ñ)	Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de los artículos 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 o)	Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información que se proporcione, así como la que se genere como resultado de los servicios contratados, no la utilizará, por ningún motivo, para fines ajenos a los que le sean contratados, que su difusión se hará exclusivamente en los términos que sean establecidos por el contrato que suscriba.	No. de hojas (llenar por el participante):	

2.3 p)	Escrito en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que: • El servicio del objeto de la presente Convocatoria, se realizará de manera imparcial y que garantiza que su actividad se realizará de manera objetiva, cumpliendo cabalmente con las características y especificaciones señaladas en el Anexo Técnico (Anexo No. 1) de la misma. • El participante, sus socios(as), asociados(as), directivos(as) y/o representantes legales, en su caso, así como, el personal que designe para proporcionar este servicio se mantendrá al margen de proporcionar datos parciales o totales a terceros.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 q)	Declaración expresa que garantiza que el servicio estará libre de errores, defectos o vicios, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta técnica que al efecto presentó en el procedimiento de la presente Convocatoria.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 r)	Declaración bajo protesta de decir verdad de que todos los datos e información asentados en su oferta son ciertos (Anexo No. 4).	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 s)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que cuenta con la experiencia, capacidad y calidad necesarias para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria que es la de atender los requerimientos del Anexo Técnico (Anexo No.1) para Proteger, Mantener y Consolidar la Infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango, y para demostrar su experiencia y calidad deberá presentar copia simple de al menos dos contratos celebrados con personas físicas o morales, con características similares de la presente convocatoria debidamente requisitados.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 t)	Certificado del Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Durango, vigente al día de la apertura de las propuestas técnica y económica.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 u)	Documento en el que haga una breve descripción de la organización del Licitante y su personal directivo clave (o en su caso organigrama vigente de la empresa).	No. de hojas (llenar por el participante):	

2.3 v)	Documento que contenga una descripción de la manera de cómo el participante propone ejecutar los Servicios, detallando el alcance de los servicios ofrecidos, la metodología de ejecución, el programa de trabajo y los comentarios o sugerencias en relación al Anexo Técnico (Anexo No. 1) que demuestre la comprensión de los servicios solicitados	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 w)	El participante deberá presentar el programa estimado de trabajo, se presentará en forma de un diagrama de barras, indicando las cantidades de trabajo, las etapas de ejecución y de entrega de productos intermedios y finales de los servicios del Licitante, con base en los Términos de Referencia. Finalmente, el participante incluirá, en su caso, observaciones sobre los servicios de apoyo adicionales que requiere de "LA CONVOCANTE" con base en los Términos de Referencia y en el programa de servicios.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 x)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
2.3 y)	Carta conflicto de interés carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa en la cual el licitante manifiesta que, en caso de resultar asignado, con la formalización del contrato no se actualiza ningún conflicto de interés.		

ENTREGA DOCUMENTOS	RECIBE DOCUMENTACIÓN
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA PARTICIPANTE	NOMBRE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE	
FIRMA	FIRMA

FECHA: _____

ANEXO No. 6

FORMATOS TIPO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

No. DE CONVOCATORIA: _

OBJETO:

OFERTA TÉCNICA
PERSONAS FÍSICAS

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Referencia de la Convocatoria donde se solicita	Documento Solicitado	Número y Nombre del Documento que Presente el Participante	Recibido (Sí o No)
2.3 a)	Descripción detallada de las características del servicio que se oferta, refiriéndose expresamente a todos y cada uno de los elementos técnicos, así como la infraestructura que utilizará para la realización de los servicios objeto de la presente Convocatoria, de conformidad con las características y especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico (Anexo No. 1) de la misma.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 b)	En caso de las personas físicas deberá de presentar Acta de Nacimiento original en formato actualizado.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 c)	Copia certificada por fedatario público y copia simple del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración, para la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 d)	Copia certificada de los documentos que lo acrediten estar legalmente constituido y en la que conste que su actividad se relaciona para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria que es la de atender los requerimientos del Anexo Técnico (Anexo No.1) para Proteger, Mantener y Consolidar la Infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango, objeto de la presente Convocatoria.	No. de hojas (llenar por el participante):	

2.3 e)	Original y copia simple para cotejo de la identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, credencial expedida por el INE o cédula profesional), de la persona física o en su caso, del o la representante legal.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 f)	Impresiones de la declaración anual del ejercicio 2025. Se considerarán originales las impresiones realizadas directamente de la página oficial del SAT. En caso de realizar su declaración por medio electrónico, el participante deberá contar con el acuse de recibo impreso que cuente con la cadena electrónica.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 g)	Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2026, firmados y avalados por Contador Público debiendo anexar copia certificada de la Cédula Profesional, en donde se refleje la solvencia del licitante de su propuesta económica. La falta de la presentación de este escrito afecta la solvencia de la proposición y es motivo de su desechamiento.		
2.3 h)	Carta bajo protesta de decir verdad del participante y los comprobantes del capital humano, donde manifieste que cuenta con la experiencia y recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria que es la de atender los requerimientos del Anexo Técnico (Anexo No.1) para Proteger, Mantener y Consolidar la Infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 i)	Constancia de Situación Fiscal en la que conste que está legalmente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes y que tiene giro acorde con los servicios que se prestarán. Se considerará original la impresión de la constancia directamente de la página del SAT. La constancia no deberá tener una antigüedad mayor a un mes previos a la fecha de la apertura de propuestas.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 j)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva emitida por el SAT, dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a un mes previos a la fecha de la apertura de propuestas.	No. de hojas (llenar por el participante):	

2.3 k)	Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de Contraloría y Transparencia del estado de Durango.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 l)	Comprobante de domicilio fiscal y comprobante de domicilio de la persona física, en caso de ser diferentes.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 m)	Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el participante, sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales en su caso, son de nacionalidad mexicana, además que no se ha/han encontrado sujetos a proceso administrativo o judicial alguno y que no existen sentencias firmes en su contra, por incumplimiento de contrato.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 n)	Escrito del participante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con Organismos Públicos Locales Electorales o con Instituciones Gubernamentales en territorio nacional, no tener antecedentes negativos en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presentación de cualquier servicio, así como no ser parte en cualquier controversia, ya sea jurisdiccional, administrativa o de arbitraje, en la que el Instituto esté involucrado, a fin de que ningún factor o circunstancia interfiera en el desarrollo e imparcialidad del proceso que se encuentre pendiente de resolución. Se entiende por "antecedentes negativos" la promoción de acciones en contra del Instituto o la realización de algún acto tendente a retrasar o cancelar la contratación de algún servicio en ejercicios anteriores.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 ñ)	Adicional a lo solicitado, los participantes deberán incluir un escrito en el que manifiesten que se apegarán a la política de igualdad y no discriminación del Instituto.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 o)	Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de los artículos 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.	No. de hojas (llenar por el participante):	

2.3 p)	Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información que se proporcione, así como la que se genere como resultado de los servicios contratados, no la utilizará, por ningún motivo, para fines ajenos a los que le sean contratados, que su difusión se hará exclusivamente en los términos que sean establecidos por el contrato que suscriba y que acepta dicha información y los productos que resulten (planos, bitácora, reportes y demás documentación de la obra), son propiedad exclusiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; asimismo, se compromete el participante a facilitar la entrega de dicha información al Instituto, así como a no divulgarla sin consentimiento expreso del convocante.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 q)	Escrito en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que: • El servicio del objeto de la presente Convocatoria, se realizará de manera imparcial y que garantiza que su actividad se realizará de manera objetiva, cumpliendo cabalmente con las características y especificaciones señaladas en el Anexo Técnico (Anexo No. 1) de la misma. • El participante, sus socios(as), asociados(as), directivos(as), en su caso, así como, el personal que designe para proporcionar este servicio se mantendrá al margen de proporcionar datos parciales o totales a terceros.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 r)	Declaración expresa que garantiza que el servicio estará libre de errores, defectos o vicios, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta técnica que al efecto presentó en el procedimiento de la presente Convocatoria.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 s)	Declaración bajo protesta de decir verdad de que todos los datos e información asentados en su oferta son ciertos (Anexo No. 4).	No. de hojas (llenar por el participante):	

2.3 t)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que cuenta con la experiencia, capacidad y calidad necesarias para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria que es la de atender los requerimientos del Anexo Técnico (Anexo No.1) para Proteger, Mantener y Consolidar la Infraestructura del edificio que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Avenida Mina 624-628 Sur, Zona Centro, Código Postal 35000, Gómez Palacio, Durango., y para demostrar su experiencia y calidad deberá presentar copia simple de al menos dos contratos celebrados con personas físicas o morales, con características similares de la presente convocatoria debidamente requisitados.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 u)	Certificado del Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Durango, vigente al día de la apertura de las propuestas técnica y económica.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 v)	Documento que contenga una descripción de la manera de cómo el participante propone ejecutar los Servicios, detallando el alcance de los servicios ofrecidos, la metodología de ejecución, el programa de trabajo y los comentarios o sugerencias en relación a los Términos de Referencia que demuestre la comprensión de los servicios solicitados. Proporcionará además una descripción sobre la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los requerimientos del Anexo Técnico (Anexo No 1).	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.3 w)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
2.3 x)	Carta conflicto de interés carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su empresa en la cual el licitante manifiesta que, en caso de resultar asignado, con la formalización del contrato no se actualiza ningún conflicto de interés.		

ENTREGA DOCUMENTOS	RECIBE DOCUMENTACIÓN
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA PARTICIPANTE	NOMBRE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE	
FIRMA	FIRMA

FECHA: _____

ANEXO No. 6

FORMATOS TIPO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

No. DE CONVOCATORIA:

OBJETO

OFERTA
ECONÓMICA

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Referencia de la Convocatoria donde se solicita	Documento Solicitado	No. de hojas (llenar por el participante):	Recibido (Sí o No)
2.4 a)	Cotización en papel membretado del participante, conforme al Anexo Técnico (Anexo No. 1) de la presente Convocatoria, que contenga el "Catálogo de conceptos" y el monto total de la proposición, detallando los precios unitarios de la totalidad de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados en moneda nacional, sin modificar las claves, descripciones, unidades ni cantidades del catálogo, con los precios unitarios anotados con número y letra y desglosando el I.V.A., debidamente firmada por el representante legal del participante. En caso de que este documento no se presente debidamente firmado, ello será motivo para rechazar la propuesta.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.4 b)	Manifestación escrita de la vigencia de su oferta (Anexo No. 5). Los participantes deberán sostener sus precios por un término de 30 días hábiles posteriores a la fecha del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas.	No. de hojas (llenar por el participante):	
2.4 c)	Garantía de sostenimiento de la propuesta mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas, legalmente autorizada girada a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un valor mínimo del 5% del valor total de la propuesta económica en moneda nacional.	No. de hojas (llenar por el participante):	

ENTREGA DOCUMENTOS	RECIBE DOCUMENTACIÓN
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REVISOR
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE	
FIRMA	FIRMA

FECHA: _____